



Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política institucional de evaluación de impacto social en los proyectos de investigación científicos y tecnológicos	11/06/2025	M02 Sistema de Investigación

#### POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en su compromiso con la formación académica, la generación de conocimiento y la proyección social en materia de seguridad y defensa, promueve esta Política institucional, para consolidar su responsabilidad social del conocimiento. De este modo, impulsa la pertinencia de la investigación maximizando los beneficios operativos y sociales, que fortalecen los impactos de la investigación hacia la identificación y solución de los problemas sociales con rigor científico, transparencia y la participación de los investigadores en todas las fases del proceso de investigación, robusteciéndose así el aporte y el reconocimiento de las Fuerzas Militares y su academia en concordancia con su Plan Estratégico, hacia entidades públicas, regiones, territorios, comunidades y organizaciones, con proyectos de transformación y apropiación social del conocimiento.

#### OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

1. Fortalecer la influencia derivada de la investigación científica y tecnológica aplicada en seguridad y defensa nacional, a partir de la evaluación del impacto social en cada fase del proyecto de investigación.
2. Posicionar la investigación en el ámbito nacional e internacional, con experiencias de evaluación y gestión de estrategias de impacto social y apropiación social del conocimiento.
3. Contribuir a la cultura de responsabilidad social de la investigación en los investigadores y estudiantes, mediante la formación en el reconocimiento de la ciencia y la tecnología como factores de desarrollo social.
4. Fomentar el impacto social a través de los proyectos de investigación, para dar respuesta a las necesidades del entorno de las Fuerzas Militares.

#### ALCANCE DE LA POLÍTICA

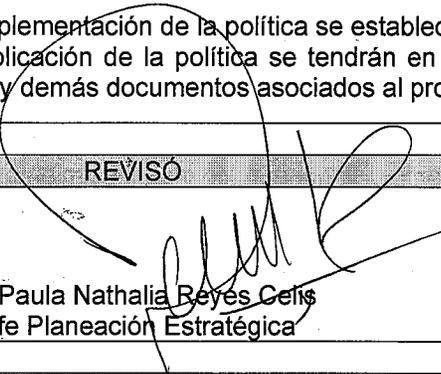
La presente política aplica a la Comunidad Académica, los Grupos de Valor/Grupos de Interés/Partes Interesadas identificados por el proceso y es transversal a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG-ESDEG.

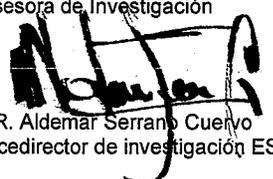
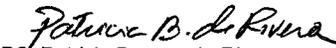
#### FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

**INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA**

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización y en los procedimientos del proceso.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	AFROBÓ
 TC. Paula Nathalia Reyes Celis Jefe Planeación Estratégica	 BG. Néstor Favian Nieto Rivera Subdirector ESDEG	 2177 VA. León Ernesto Espinosa Torres Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 PS. David Fernando Monroy Anaya Profesional SIIA ESDEG   PS. Martha Hortensia Arana Ercilla Asesora de Investigación   CR. Aldemar Serrano Cuervo Vicedirector de investigación ESDEG	 PS. Patricia Barrero de Rivera Asesor Académico   CR (R) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	 CT. María Paola Castillo Calderón Jefe Jurídica	Acta No. 01251177 de fecha 11 de junio de 2025 Aprobación: Cuarto Consejo Académico Ordinario

Archivado en: 10300 41 Registros de Políticas Institucionales

Código: MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-17 TRD: 41 Versión 9 16/OCT/2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."